



Nº de expediente: 008420-000002-22

Fecha: 31.10.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

LAS DIRECCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ELEVAN PROPUESTA PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA AL PLAN DE APOYO A LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEPOSGRADOS CON FLEXIBILIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA.

Unidad	<b>SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
Tipo	<b>INFORMES - PRESENTACION DE</b>
Tema:	Las direcciones de los Departamentos Académicos elevan propuesta para la próxima convocatoria al Plan de apoyo a la finalización de estudios de posgrados con flexibilización en la enseñanza.
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008420-000002-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECRETARÍA DE DEPARTAMENTOS ACADÉ MICOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/10/2022 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Se informa que la nota adjunta en esta actuación fue recibida del correo electrónico [deptoefypc@gmail.com](mailto:deptoefypc@gmail.com), perteneciente al Dpto. Ed. Física y Prácticas Corporales.

Pase a Dirección a sus efectos

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 31/10/2022 16:20:31.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota sobre Plan de Flexibilización.pdf	319 KB	31/10/2022 16:18:58

31 de octubre 2022

Comisión Directiva  
ISEF  
Presente

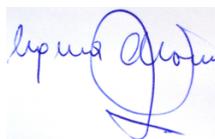
Por este medio, las Direcciones de los Departamentos Académicos elevamos la siguiente propuesta para la próxima convocatoria al Plan de apoyo a la finalización de estudios de posgrados con flexibilización en la enseñanza.

1. Que las postulaciones para finalizar estudios de Doctorado tengan como única fecha de postulación el último día hábil de noviembre de cada año.
2. Que las postulaciones para finalizar estudios de Maestría para el semestre impar, tenga como plazo el último día hábil de noviembre.
3. Que las postulaciones para finalizar estudios de Maestría en el semestre par, tenga como plazo el último día hábil de mayo.

Sin más, saludan atentamente,



Prof. Adj. Martín Caldeiro  
Director DA EFTLYO



Prof. Adj. Virginia Alonso  
Directora DA EF y PC



Prof. Adj. Javier Noble  
Director DA EF y Deporte



Prof. Adj. María Corral  
Directora DA EF y Salud

	<b>Expediente Nro. 008420-000002-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/10/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 1ro de Noviembre de 2022.

Se toma conocimiento, pasa a CD para su consideración.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 01/11/2022 09:56:29.

	<b>Expediente Nro. 008420-000002-22</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/11/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**